Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

ACTA DE INICIO

SIGME

CONTRATO O CESION. 378 de 2024

CONTRATISTA **CARLOS MANUEL DIAZ NUÑEZ**

OBJETO. El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y/o sustanciación de actuaciones administrativas que le sean asignados, de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios vigente y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones institucionales

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el veinte (**20**) de diciembre de **2024**, contados a partir del cumplimiento del último requisito para la ejecución.

Siendo el día 6 del mes de junio de 2024, acordaron **CARLOS MANUEL DIAZ NUÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1117885145 de Morelia, Caquetá y **ELMER FELIPE DURAN CARRON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.543.404 de Zipaquirá, Cundinamarca, en su calidad de **CONTRATISTA** y **SUPERVISOR,** respectivamente, dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el contrato.

	SI APLICA	NO APLICA	FECHA APROBACIÓN (DÍA/MES/AÑO)
Registro Presupuestal	X		27/05/2024
Aprobación de la Garantía Única	X		27/05/2024
Cobertura ARL	X		27/05/2024

NOTA1: Tener presente que las fechas de aprobación no pueden ser posteriores a la suscripción de la presente acta.

NOTA 2 El contratista conoce y entiende la política del Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME, disponible en:

https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Sistema-integrado-de-gestion.

OBSERVACIONES (Se anexa acta de reunión que referencia el parágrafo de la cláusula 1 del contrato.

CARLOS MANUEL DIAZ NUÑEZ
CONTRATISTA

ELMER FELIPE DURAN CARRON
SUPERVISOR

Proyectó: Roselin Ramirez M _ Tec_ Adtivo
Revisó: Natalia Amparo Delgado Yara_ Coordinador (a) RAP

AS-F-013 V.7